



## **BASES I EDICIÓN PREMIO PERIODÍSTICO PHILIPS SOBRE SALUD Y BIENESTAR**

### **1. Premio Periodístico Philips sobre Salud y Bienestar**

En el contexto nacional y global que hoy vivimos, la Salud y el Bienestar se revelan como elementos que necesitamos recuperar, mantener y mejorar, para hacer nuestro futuro más sostenible.

Los medios de comunicación son claves para dar a conocer las iniciativas y herramientas que están a nuestro alcance, así como para estimular el debate público sobre los aspectos en los que debemos actuar para mejorar nuestro bienestar personal, social o global. Por ello, Philips Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en lo sucesivo, "Philips") convoca **la I Edición de su Premio Periodístico sobre Salud y Bienestar**, con el objetivo de reconocer aquellos trabajos periodísticos que profundicen en la realidad actual y las tendencias de futuro en el campo del bienestar desde todas sus perspectivas: la de la persona (salud, calidad de vida, bienestar laboral...) la de las comunidades (habitabilidad de las ciudades, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad económica y medioambiental, acceso a la atención sanitaria...) o la global (cambio climático, cambio demográfico y envejecimiento...). Los trabajos periodístico podrán tratar estos temas desde la perspectiva tecnológica y de innovación, social, económica o de la responsabilidad corporativa.

Como compañía líder en el campo de la Salud y el Bienestar, desde sus negocios de Consumo y Estilo de Vida, Alumbrado y Cuidado de la Salud, Philips considera que es parte de su responsabilidad apoyar a los informadores en esta labor.

### **2. PARTICIPANTES**

Podrán participar en la **I EDICIÓN DEL PREMIO PERIODÍSTICO PHILIPS SOBRE SALUD Y BIENESTAR**, periodistas y profesionales de la información, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten trabajos **relacionados con la realidad actual y las tendencias de futuro en el campo del bienestar** desde todas sus perspectivas: la de la persona (salud, calidad de vida, bienestar laboral...) la de las comunidades (habitabilidad de las ciudades, eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad económica y medioambiental, acceso a la atención sanitaria...) o la global (cambio climático, cambio demográfico y envejecimiento...). Los trabajos periodístico podrán tratar estos temas desde la perspectiva tecnológica y de innovación, social, económica o de la responsabilidad corporativa.

Los trabajos deberán estar publicados y difundidos en España entre el 1 de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, ambos inclusive, en alguno de los **diarios, revistas, cadenas de televisión o emisoras de radio** cuyo ámbito de difusión sea local, regional o nacional.

## 2. CATEGORÍAS

### MEDIOS IMPRESOS/INTERNET

- **Trabajos.** Se podrán presentar cuantos trabajos se desee en cualquiera de los géneros periodísticos habituales dentro de la categoría de prensa escrita e Internet.
- **Documentación.** Todos los trabajos irán acompañados de una carta en la que conste el nombre completo del autor o autores, dirección, número de teléfono, correo electrónico y una breve nota biográfica. Asimismo, deberá incluirse el título del artículo, el nombre del medio, la fecha en que fue publicado y una copia en papel del mismo. En caso de que el trabajo sea en catalán, euskera o gallego deberá ser entregada una traducción al castellano del trabajo.
- **Premio.** Se otorgará un único premio de 10.000 euros.

### MEDIOS AUDIOVISUALES (RADIO Y TV)

- **Trabajos.** Se podrán presentar cuantos trabajos se desee en cualquiera de los géneros periodísticos habituales emitidos en radio y televisión.
- **Documentación.** Se enviará una copia del trabajo en soporte CD, compatible con Windows Media, etiquetada con el nombre del autor o autores, título, medio de comunicación, duración y fecha de emisión. Asimismo, se deberá remitir una ficha en la que conste el nombre completo del autor o autores, dirección, número de teléfono, correo electrónico, breve nota biográfica y una sinopsis del trabajo. En caso de que el trabajo sea en catalán, euskera o gallego deberá ser entregada una traducción al castellano del trabajo.
- **Premio.** Se otorgará un único premio de 10.000 euros.

## 3. PREMIOS Y CUANTÍAS ECONÓMICAS

El Premio, dirigido a todos los profesionales del periodismo que con su labor fomenten un mayor conocimiento del entorno del bienestar, la salud y la calidad de vida de las personas, cuenta con una dotación de 10.000 euros para cada categoría.

- **Prensa/Internet:**                   **10.000 euros**
- **Audiovisual:**                       **10.000 euros**

Los premios que se entreguen se someterán a la normativa fiscal establecida en cada momento, Philips Ibérica ingresará el pago a cuenta que corresponda al premio satisfecho, siendo de cuenta del premiado el resto de las consecuencias fiscales de la entrega del mismo así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y cualesquiera otras de naturaleza tributaria.

## 4. PRESENTACIÓN DE OBRAS AL PREMIO

Los trabajos deberán ser enviados a:

### **Secretaría Técnica- Premio Periodístico Philips**

Luchana, 23. 4º planta

28010 Madrid

Telf.: +34 91 788 32 00/88/43

Fax.: +34 91 788 32 99

E-mail: [irene.poza@ketchumpleon.com](mailto:irene.poza@ketchumpleon.com) ; [ana.moreno@ketchumpleon.com](mailto:ana.moreno@ketchumpleon.com)

En caso de que el trabajo sea en catalán, euskera o gallego deberá ser entregada una **traducción al castellano del trabajo**.

El plazo de admisión de originales **se cierra el día 1 de noviembre de 2010**.

## **5. JURADO**

El jurado, compuesto por representantes del ámbito periodístico y del ámbito social, decidirá libremente la concesión de los premios.

## **6. CRITERIOS DE CONCESIÓN**

El jurado otorgará al ganador de cada categoría **-medios impresos/Internet y medios audiovisuales-** un premio de **10.000 euros**. Se premiarán los trabajos que se considere reúnen los mayores méritos en función de su calidad periodística y la adecuación al tema propuesto. Los premios podrán ser declarados desiertos y el fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la celebración de un acto que tendrá lugar en Madrid a lo largo del mes de diciembre de 2010.

Sólo se harán públicos los nombres y apellidos de los ganadores y finalistas, garantizando la confidencialidad de los datos del resto de participantes.

## **7. PLENA ACEPTACIÓN**

Una vez presentados, los trabajos no podrán ser modificados o retirados de la presente convocatoria. Philips se reserva el derecho a publicar, emitir o editar los trabajos ganadores y finalistas en cualquier formato y medio debiendo el candidato haber obtenido los permisos pertinentes. No se devolverá el material enviado. La participación en el Premio supone la plena aceptación de estas bases. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el jurado.

## **8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, PHILIPS informa a los participantes que los datos de carácter personal facilitados para su participación serán incorporados a un fichero de su responsabilidad con la finalidad de gestionar el I Premio Periodístico Philips sobre Salud y Bienestar. Al facilitar sus datos el participante consiente expresamente el tratamiento de sus datos con la finalidad de que se le remitan comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales de productos y servicios PHILIPS ya sea por vía postal o telefónica así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil.

Igualmente, el titular consiente expresamente la transferencia internacional de sus datos, exclusivamente para las finalidades descritas anteriormente, tanto a sociedades integrantes del Grupo Philips establecidas en países que otorgan un nivel de protección equiparable como en países que no otorgan dicho nivel y dedicadas a los sectores de electrónica de consumo, alumbrado, pequeños electrodomésticos y sistemas médicos.

El titular queda informado de que el consentimiento anteriormente otorgado es revocable y podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose por escrito al Servicio Philips de Atención al Cliente, calle María de Portugal nº 1 28050 Sanchinarro, Madrid.

## **SOBRE ROYAL PHILIPS ELECTRONICS**

Royal Philips Electronics, de Holanda (NYSE: PHG, AEX: PHI) es una empresa cuyas actividades cubren todos los aspectos del Cuidado de la salud y el Bienestar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas ofreciéndoles las innovaciones necesarias en el momento adecuado.

Como líder global en cuidado de la salud, consumo y estilo de vida, y alumbrado, Philips integra tecnología y diseño en soluciones desarrolladas en torno a las necesidades de las personas y basadas en un profundo conocimiento del consumidor y en su promesa de marca "sense and simplicity".

Con sede en Holanda, Philips tiene una plantilla de, aproximadamente, 116.000 empleados en más de 60 países.

Con una cifra de ventas de 23.000 millones de euros en 2009, la compañía es líder mundial en sistemas para cuidados críticos y cardíacos, y para telemonitorización, en soluciones de alumbrado basadas en la eficiencia energética y en nuevas aplicaciones de iluminación, así como en soluciones de consumo para mejorar la calidad de vida y la oferta de ocio de las personas, con una sólida posición de liderazgo en televisores planos, afeitado y aseo masculino, sistemas portátiles de ocio y cuidado bucal.

Para conocer las últimas noticias sobre Philips consulte su página web <http://www.philips.es> o en [www.philips.com/newscenter](http://www.philips.com/newscenter).

### **Para más información:**

#### **Secretaría Técnica- Premio Periodístico Philips**

**Irene Poza /Ana Moreno**

Calle Luchana, 23. 4ª planta

28010 Madrid

Tfno: 91 788 32 00

E-mail: [irene.poza@ketchumpleon.com](mailto:irene.poza@ketchumpleon.com); [ana.moreno@ketchumpleon.com](mailto:ana.moreno@ketchumpleon.com)